



Asunción, 04 de noviembre de 2025.

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL “SERVICIOS DE CEREMONIAL Y CATERING”
PAC N° 33/25 - ID N° 475.847

En cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, Capítulo VIII Evaluación de Ofertas y Resultado de la Contratación en los Procedimientos Convencionales de Licitación, y el artículo 75 del Decreto Reglamentario N° 2264/24, y siguientes; elevamos a la Máxima Autoridad Institucional el Informe resultante del análisis y comparación de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional para el “SERVICIOS DE CEREMONIAL Y CATERING” - PAC N° 33/25 - ID N° 475.847.

1. INTRODUCCIÓN:

La conformación del Comité de Evaluación de Ofertas se formalizó a través de la Resolución CGR N° 190 de fecha 13 de marzo de 2025, designando a los funcionarios: Juan Benítez y Yenny López, del Departamento de Coordinación de Evaluación de Ofertas (DCEO), dependiente de la Dirección General de Gabinete del Contralor General (DGGCG), y mediante la Resolución N° 827 de fecha 10 de octubre de 2025, fueron designados los funcionarios Diosnel Benitez de la Dirección General de Control de Contrataciones Públicas (DGCCP) y Osmar González de la Dirección General de Relaciones Institucionales e Internacionales (DGRII).

Los integrantes del presente Comité de Evaluación, asumen el compromiso de evaluar las ofertas con total independencia de criterio y bajo estricta reserva, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Con el objetivo de seleccionar la oferta más conveniente, se evaluarán todas las propuestas recibidas de acuerdo con la normativa vigente y a los requisitos establecidos en las bases del llamado. A tal efecto, el procedimiento de evaluación se detalla a continuación:

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

La apertura de sobres fue establecida para el 17 de octubre de 2025. En dicho acto presentaron sus ofertas las siguientes firmas:

Oferente	Precio Total de la oferta (Guaraníes IVA Incluido)
SENSICRED S.A.	90.469.150
BENITA YEGROS VALLEJOS	88.454.400
ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.	96.571.950

Fuente: Acta de Apertura de ofertas.

2.1 OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

- Observación a la oferta: 1412573-0 – BENITA YEGROS VALLEJOS

Observación a la Oferta	Observador	Representante
En la planilla de precios, en los ítems 25 y 26, de acuerdo a lo que establece el PBC, los servicios deberán realizarse dentro de los Hoteles, los Hoteles no permiten accesos ni de alimentos ni de bebidas para cualquier eventos dentro de sus instalaciones, la empresa KL dentro de su oferta consigna que son fabricantes de alimentos en los ítems correspondientes a Hoteles, (Documento sustancial con información errónea), favor verificar.	80032508-7 SENSICRED S.A.	JESÚS ANIBAL CENTURIÓN GÁMEZ

Respuesta del Comité: con relación a lo observado por la firma SENSICRED S.A. es menester mencionar que, si la Entidad Convocante licita servicios de alimentación dentro de hoteles (ítems 25 y 26), se asume la existencia de acuerdos o la capacidad de gestión para que dichos servicios se realicen. La afirmación realizada en la observacion no invalida la oferta del proponente y debe considerarse como una opinión subjetiva que traslada una responsabilidad operativa de la convocante



al oferente. Por tanto, la oferta de la firma BENITA YEGROS VALLEJOS continua para las siguientes etapas de evaluacion.

- **Observación a la oferta: 80006037-7 - ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.**

Observación a la Oferta	Observador	Representante
En la planilla de precios, en los ítems 25 y 26, de acuerdo a lo que establece el PBC, los servicios deberán realizarse dentro de los Hoteles, los Hoteles no permiten accesos ni de alimentos ni de bebidas para cualquier eventos dentro de sus instalaciones, la empresa Organización Integral dentro de su oferta consigna que son fabricantes de alimentos en los ítems correspondientes a Hoteles, (Documento sustancial con información errónea), favor verificar.	80032508-7 SENSICRED S.A.	JESÚS ANIBAL CENTURIÓN GÁMEZ

Respuesta del Comité: con relación a lo observado por la firma SENSICRED S.A. es menester mencionar que, si la Entidad Convocante licita servicios de alimentación dentro de hoteles (ítems 25 y 26), se asume la existencia de acuerdos o la capacidad de gestión para que dichos servicios se realicen. La afirmación realizada en la observacion no invalida la oferta del proponente y debe considerarse como una opinión subjetiva que traslada una responsabilidad operativa de la convocante al oferente. Por tanto, la oferta de la firma ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L. continua para las siguientes etapas de evaluacion.

3. **EVALUACION DE OFERTAS BASADO EN PRECIO ESTABLECIDO EN EL PBC.**

3.1 VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

El Comité Evaluador procedió a verificar las ofertas recibidas en cuanto al cumplimiento de los documentos básicos de carácter sustancial, conforme a lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 2264/24 y en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, conforme se observa a continuación:

Verificación de Documentos "SERVICIOS DE CEREMONIAL Y CATERING" PAC N° 33/25 - ID N° 475.847			
Criterios de Evaluación			
Documentos de Carácter Sustancial	SENSICRED S.A.	BENITA YEGROS VALLEJOS	ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.
El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos Legales - Personas Físicas	SENSICRED S.A.	BENITA YEGROS VALLEJOS	ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*)	N/A	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR	N/A
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	N/A	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR	N/A
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	N/A	N/A
Documentos Legales - Personas Jurídicas	SENSICRED S.A.	BENITA YEGROS VALLEJOS	ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR	N/A	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR	N/A	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR	N/A	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR

VISION

Ser reconocida por promover la buena gobernanza y la transparencia con procesos innovadores y competentes en la fiscalización de los recursos del Estado, para marcar la diferencia en la vida de los ciudadanos.



Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR	N/A	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR
--	-----------------------------	-----	-----------------------------

Fuente: Datos extraídos del PBC y las ofertas presentadas.

Conforme se observa en el cuadro precedente, los documentos sustanciales presentados por las firmas **SENSICRED SA., BENITA YEGROS VALLEJOS y ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.** resultan suficientes y cumplen con lo solicitado en las bases del llamado, por lo que sus ofertas son consideradas evaluables para la siguiente etapa del proceso.

3.2 ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

3.2.1 CORRECCIÓN DE ERRORES ARITMÉTICOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80, último párrafo, del Decreto Reglamentario N° 2264/24, relativo a “Disconformidades, errores y omisiones”, el Comité procedió a verificar las planillas de precios presentadas por los oferentes que cumplieron con la entrega de los documentos de carácter sustancial. En tal sentido, se señala que las ofertas no presentan errores aritméticos, por lo que se prosigue con el análisis de las mismas.

3.2.2 VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS RESPECTO A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS EFECTUADA POR LA CONVOCANTE.

A los efectos de una mejor comprensión, la planilla de cálculo de porcentajes, se encuentra incluida en el Anexo 1 que acompaña al presente informe.

Del análisis comparativo realizado, se constató que algunos precios ofertados por: **SENSICRED S.A., BENITA YEGROS VALLEJOS y ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.**, presentan variaciones fuera del rango establecido en el artículo 4° de la la Resolución DNCP N° 454/24, referente a “Criterio de evaluación a ser aplicado en el análisis de los precios de referencia, (-25% / +15%), con relación a los precios referenciales fijados por la convocante. Por tal motivo, mediante Notas Comité Evaluador de fecha 23 de octubre del corriente año, se solicitó el correspondiente desglose de precios.

En respuesta, en fecha 23 de octubre de 2025, a través del correo electrónico, los oferentes **BENITA YEGROS VALLEJOS y SENSICRED S.A.** remitieron los desgloses solicitados.

Asimismo, la firma **ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.** por correo electrónico en fecha 24 de octubre de 2025, remite el desglose conforme a lo solicitado.

Tras el análisis realizado a los desgloses recibidos, este Comité señala que, si bien los precios ofertados por los oferentes **SENSICRED S.A., BENITA YEGROS VALLEJOS Y ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.**, presentan variaciones fuera del rango establecido en la Resolución DNCP N° 454/24, los mismos son razonables y de ejecución posible, por lo que este Comité prosigue con la evaluación de sus ofertas.

3.3 MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

Documentos Formales	SENSICRED S.A.	BENITA YEGROS VALLEJOS	ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.
Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Fuente: Datos extraídos del PBC y los documentos presentados por los oferentes.

Con relación a este punto, se señala que los oferentes: **SENSICRED S.A., BENITA YEGROS VALLEJOS y ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.** remitieron adjunto a sus ofertas el Certificado de Producto y Empleo Nacional, cumpliendo satisfactoriamente lo solicitado en este ítem.



3.4. AGRUPACIÓN DE OFERTAS DE MENOR A MAYOR.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 75 del Decreto Reglamentario N° 2264/24, de Procedimiento de evaluación, que en su parte pertinente establece: 2) “Evaluación basada en precio, 2.1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda (...)” y 2.1.3 “Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación”, las ofertas quedan agrupadas de la siguiente manera:

OFERENTE	Precio Total de la oferta (Guaraníes IVA Incluido)
BENITA YEGROS VALLEJOS	88.454.400
SENSICRED S.A.	90.469.150
ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.	96.571.950

Fuente: Acta de Apertura de ofertas.

Del cuadro precedente, se desprende que la oferta más baja corresponde a **BENITA YEGROS VALLEJOS** por lo que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 75 del Decreto Reglamentario N° 2264/24, se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos establecidos en las bases concursales del llamado.

3.5. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER FORMAL

Documentos Formales	BENITA YEGROS VALLEJOS
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica (**)	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR

Fuente: Datos extraídos del PBC y los documentos presentados por la oferente.

De la verificación realizada a la documentación presentada por la oferente **BENITA YEGROS VALLEJOS**, se constató que fueron remitidas la totalidad de las documentaciones requeridas en las bases del llamado. Al respecto, se señala que las mismas resultan suficientes, por lo que la oferta es admitida para la siguiente etapa del proceso de evaluación.

3.5.1 CAPACIDAD LEGAL

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el Comité de Evaluación procedió a realizar el siguiente análisis:

La oferente **BENITA YEGROS VALLEJOS**, declaró en su formulario de oferta no encontrarse comprendido en las limitaciones o prohibiciones para presentar oferta o contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 De Suministro y Contrataciones Públicas, en concordancia con el artículo 34 del Decreto Reglamentario N° 2264/24.

Por otro lado, se ha cotejado la información disponible en la página web www.paraguay.gov.py, de la Secretaría de la Función Pública, así como en la base de datos de la SINARH y en la nómina de funcionarios permanentes o contratados (Altas y Bajas), con el objetivo de verificar información referente a las prohibiciones previstas en los Incisos a) y b) del artículo 21 de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, obteniendo el siguiente resultado:



BENITA YEGROS VALLEJOS				
Nº	APELLIDO	NOMBRE	C.I. Nº	TIPO DE VINCULACIÓN
1	YEGROS VALLEJOS	BENITA	1.412.573	PROPIETARIA
Consulta de ser o no funcionario público: No Registran Datos				

La firma oferente ha proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos. Se verificaron los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el Sistema de “Sanciones a Proveedores” del SICP constatándose, que no se encuentran comprendidos en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar, establecidas en el artículo 21 de la Ley 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, por tanto, se prosigue con la evaluación de su oferta.

3.5.2. CAPACIDAD FINANCIERA.

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Capacidad financiera. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio	BENITA YEGROS VALLEJOS
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2022, 2023 y 2024, para contribuyentes de IRACIS y/o IRE GENERAL	CUMPLE

Fuente: Datos extraídos del PBC y los documentos presentados por la oferente.

De la verificación realizada a los documentos recibidos, se señala que el oferente presentó la totalidad de la documentación requerida, por lo que se procedió a evaluar su capacidad financiera según se detalla a continuación:

BENITA YEGROS VALLEJOS									
REFERENCIA DEL BALANCE	2.022	2.023	2.024	2.022	2.023	2.024	Acumulado de los 3 Últimos Años	Índices	
ACTIVO CORRIENTE	449.075.800	2.185.755.819	2.029.775.797	11,07	19,64	24,56	55,28	18,43	RATIO DE LIQUIDEZ
PASIVO CORRIENTE	40.557.443	111.284.119	82.636.473						
PASIVO TOTAL	182.401.443	403.128.119	245.836.473	0,04	0,06	0,04	0,14	0,05	ENDEUDAMIENTO
ACTIVO TOTAL	4.484.986.750	6.220.501.317	6.269.401.317						
UTILIDAD NETA	68.430.434	59.320.898	378.711.272	0,016	0,011	0,066	0,09	0,03	RENTABILIDAD
CAPITAL	4.302.585.307	5.431.719.952	5.773.011.246						

Fuente: Datos extraídos de la oferta para el análisis de ratios efectuado por el Comité.

Se señala que la oferta de **BENITA YEGROS VALLEJOS**, cumple con la capacidad financiera mínima requerida en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado. Al respecto, el Comité analizó los niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad a partir de los Balances Generales correspondientes a los años 2022, 2023 y 2024 presentados por la oferente. Se aclara que la preparación y presentación de dichos documentos constituyen exclusiva responsabilidad de los oferentes, siendo la función del Comité únicamente emitir una recomendación basada sobre los índices de evaluación mencionados más arriba.

3.5.3 EXPERIENCIA REQUERIDA.

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Experiencia requerida. Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	BENITA YEGROS VALLEJOS
Copias de Contratos y/u órdenes de compra/servicios suscritos y/o facturas con sus respectivas constancias de cumplimiento satisfactorio y/o recepciones finales especificando cumplimiento satisfactorio, referentes a prestación de Servicio de Ceremonial y Catering, durante los años 2022, 2023 y 2024. No será necesario presentar un contratos y/u órdenes de compra/servicios suscritos y/o facturas, por cada año requerido	CUMPLE



Experiencia requerida. Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	BENITA YEGROS VALLEJOS
Constancia del RUC (SET), en la cual conste que su actividad principal o secundaria se encuentre vinculada con el tipo de servicio a contratar.	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR
Presentar listado de Congresos, Cumbres, Conferencias, Foros y/o Seminarios, Nacionales o Internacionales donde indique los siguientes datos: Empresa o institución contratante; Tipo de Evento; Cantidad de personas participantes del evento; Año de realización; Nombre de contacto de la contratante; N° de Teléfono, donde se encargaron de la organización del evento con los que se acredite experiencia en Servicios Gastronómicos y Ceremoniales, donde como mínimo hayan participado 150 (ciento cincuenta) personas en cualesquiera de los años del periodo mencionado.	CUMPLE

Fuente: Datos extraídos del PBC y los documentos presentados por la oferente.

De la verificación realizada a los documentos recibidos, se señala que la oferente remitió la totalidad de la documentación requerida para acreditar su experiencia. Del análisis efectuado, se constató que cumple con todas las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones para avalar su experiencia, por lo que se prosigue con la evaluación de su oferta.

3.5.5. ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Este Comité Evaluador procedió a examinar en detalle la oferta presentada por la oferente **BENITA YEGROS VALLEJOS**, constatándose que la misma cumple con las Especificaciones Técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

Cabe señalar además, que el oferente declaró en su Formulario de Oferta, en el inciso o), entre otras cosas, que: “...nos comprometemos a que lo ejecutado cumpla a cabalidad con las especificaciones técnicas y requerimientos de las bases de la contratación...”.

4. MOTIVOS DE CALIFICACIÓN, CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN.

Considerando el Sistema de adjudicación por el total y el método de evaluación contemplado en el Pliego de Bases y Condiciones, **Basado únicamente en el Precio**, se concluye que la oferta presentada por **BENITA YEGROS VALLEJOS** se ajusta a los requerimientos de la convocante establecidos en el PBC. Asimismo, teniendo en cuenta el análisis de los antecedentes consignados en el presente Informe de Evaluación, este Comité, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, artículo 55 Adjudicación, que dispone: “Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas (...)”, recomienda la siguiente adjudicación:

OFERENTE	MONTO GUARANIES - IVA Incluido
BENITA YEGROS VALLEJOS	Monto Mínimo: 100.000.000.- Monto Máximo: 200.000.000.-

Fuente: Cuadro elaborado por el Comité de Evaluación.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, la formalización se efectuará mediante un Contrato Abierto, con vigencia desde la firma del mismo hasta el 31 de diciembre de 2026, previa autorización por Resolución C.G.R.

Asimismo, considerando el Carácter Plurianual del presente llamado, se deja expresa constancia de que la validez de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2026 estará sujeta a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes.

Se adjuntan al presente Informe de Evaluación:

- Anexo 1. (Planilla de cálculo de porcentajes).



**CONTRALORÍA
GENERAL DE
LA REPÚBLICA**
PARAGUAY

MISIÓN

Organismo Constitucional de Control Gubernamental,
que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio
de la sociedad.

- Cuadro Comparativo de Ofertas y Cuadro de Precios Adjudicados.
- Notas de pedido de documentos y respuestas.

Es nuestro Informe:

Yenny López
Miembro del Comité de Evaluación

Juan Benítez
Miembro del Comité de Evaluación

Osmar González
Miembro del Comité de Evaluación

Diosnel Benítez
Miembro del Comité de Evaluación

VISIÓN

Ser reconocida por promover la buena gobernanza y la
transparencia con procesos innovadores y competentes
en la fiscalización de los recursos del Estado, para marcar
la diferencia en la vida de los ciudadanos.

Tel: (595 21) 6200 000 • cgr@contraloria.gov.py
Bruselas N° 1880 • Asunción, Paraguay
www.contraloria.gov.py

